



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONO: (087) 255408 - FAX: (087) 255513  
BOCA JUNIORS AVENIDA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de marzo de 1995

Expediente Nº 8.066/95

RES. No 063/95

VISTO:

Que el agente Alfredo Gaspar Zerpa, ha solicitado una modificación al horario en el cual presta servicios en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas por el mismo se encuentran debidamente justificadas, por lo cual corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Que las características del nuevo horario (matutino y vespertino), hace necesario determinar medidas tendientes a un eficaz control del cumplimiento del mismo;

Que por lo general las actividades de docencia e investigación del Dpto. de Física finalizan entre las 18.00 y las 19.00 hs., horario que impide que el agente Alfredo Gaspar Zerpa registre la hora de su retiro, en el turno tarde;

Que el Area Administrativa de la Facultad se encuentra habilitado desde las 07.00 y hasta las 21.30 hs.;

Que en función de ello, se considera conveniente que, a fin de evitar ulterioridades tanto a Departamento de Física cuanto al agente Zerpa, registre el horario de ingreso y salida en las planillas habilitadas a tal fin en el Area Operativa de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que asimismo, se hace necesario determinar a quien compete la dependencia de las tareas del agente Alfredo Gaspar Zerpa.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por autorizado la modificación de sus horarios de labores al agente Alfredo Gaspar Zerpa, el cual es el que se explicita seguidamente:

Lunes y Martes: de 13.00 a 20.00 Hs.

Miércoles, Jueves y Viernes: de 07.00 a 14.00 Hs.

